

DECRETO N° 2292 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 04 de Diciembre de 2023

VISTO:

Que con fecha 30 noviembre de 2023, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la **Ordenanza N° 1731**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las tarifas de los servicios que se brindarán en el Parque Balneario Municipal para la temporada estival 2023/2024, las cuales estarán a cargo de la Dirección de Turismo y Recreación Municipal.

Que a los fines correspondientes, debe promulgarse dicha Ordenanza;

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- PROMÚLGASE la **Ordenanza N° 1731**, de fecha 30 de noviembre de 2023 a través de la cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las tarifas de los servicios que se brindarán en el Parque Balneario Municipal para la temporada estival 2023/2024, las cuales estarán a cargo de la Dirección de Turismo y Recreación Municipal.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay